

**ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA No. LA-915081895-E3-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE LABORATORIO DESARROLLO DE SISTEMAS EMPRESARIALES Y APLICACIONES MÓVILES MULTIPLATAFORMA
TESCHA/ACTA/15/12/2016/VI/ORD**

En cumplimiento al Art. 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el fallo de adjudicación siendo las 18:00 hrs., del día 15 de diciembre de 2016, conforme a lo siguiente:

- I. Nombre de las y los licitantes cuyas propuesta técnicas y económicas fueron desechadas y las razones y fundamento para ello.
- II. Nombre de las y los licitantes cuyas propuesta técnicas y económicas fueron aprobadas.
- III. Nombre de las y los licitantes a quienes se adjudica el o los contratos, e identificación de cada una de las partidas y montos asignados.
- IV. Información para la suscripción del contrato y presentación de garantías conforme a las bases.
- V. Comunicación del fallo.

I. NOMBRE DE LAS Y LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS FUERON DESECHADAS.

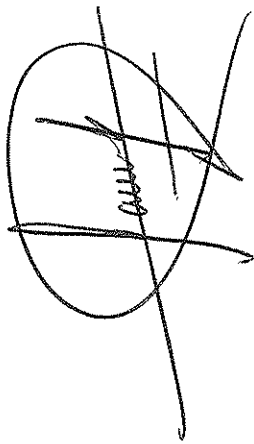
INGENIERÍA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDÁCTICOS, S.A. DE C.V., por presentar un precio alto y por incumplir por omisión en la descripción de los productos ofertados.

II. NOMBRE DE LAS Y LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS FUERON APROBADAS.

AMM IT GROUP, S.A. DE C.V., por cumplir con la documentación solicitada y presentar el precio más bajo en los productos ofertados.

III. NOMBRE DE LAS Y LOS LICITANTES A QUIENES SE ADJUDICA EL O LOS CONTRATOS, E IDENTIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y MONTOS ASIGNADOS.

Se adjudica a **AMM IT GROUP, S.A. DE C.V.**, para la adquisición relacionada con un "LABORATORIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS EMPRESARIALES Y APLICACIONES MÓVILES MULTIPLATAFORMA", por un importe de \$ 2,135,263.63 (Dos millones ciento treinta y cinco mil doscientos sesenta y tres pesos 63/100 M.N.), distribuido de acuerdo con la siguiente relación:



AMM IT GROUP, S.A. DE C.V.

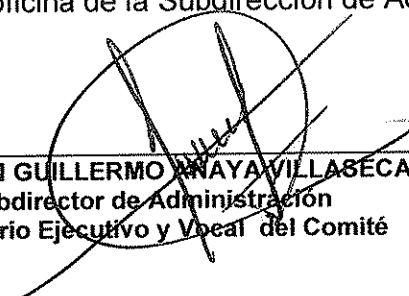
PARTIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	19,349.74	28.00	541,792.72	86,686.84	628,479.56
2	16,740.62	5.00	83,703.10	13,392.50	97,095.60
5	8,833.00	50.00	441,650.00	70,664.00	512,314.00
6	15,782.00	40.00	631,280.00	101,004.80	732,284.80
7	73,616.00	1.00	73,616.00	11,778.56	85,394.56
8	39,954.45	1.00	39,954.45	6,392.71	46,347.16
9	7,646.62	2.00	15,293.24	2,446.92	17,740.16
10	173.00	10.00	1,730.00	276.80	2,006.80
11	6,480.00	1.00	6,480.00	1,036.80	7,516.80
12	2,268.00	1.00	2,268.00	362.88	2,630.88
13	86.00	10.00	860.00	137.60	997.60
14	731.00	1.00	731.00	116.96	847.96
15	1,386.00	1.00	1,386.00	221.76	1,607.76
TOTALES			1,840,744.51	294,519.12	2,135,263.63

IV. INFORMACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS CONFORME A LAS BASES.

Aplica contrato y fianzas de cumplimiento y vicios ocultos, de acuerdo con las bases de la licitación.

V. COMUNICACIÓN DEL FALLO

Se notificara del fallo a **AMM IT GROUP, S.A. DE C.V.**, así mismo se deja constancia que el presente documento estará disponible para las y los interesados en la oficina de la Subdirección de Administración.


L.C. JUAN GUILLERMO MAYAVILLASECA
 Subdirector de Administración
 Secretario Ejecutivo y Vocal del Comité